



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-38
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2019 00055 00
Demandante	Rafael Ángel Viana Tamayo
Demandado	Adrián Alirio Tamayo Preciado. Arley Giovanni Tamayo Preciado
Asunto	Requiere a la parte demandante

Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que cumpla lo ya ordenado por este juzgado en autos anteriores, es decir, realice en debida forma la notificación del señor Arley Giovanni Tamayo Quintero, so pena de dar aplicación al artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

<p>CERTIFICO: <i>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N 34 TYBA</i></p> <p><i>Fijado hoy 11 de mayo de 2021 en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia. De forma virtual.</i></p> <p>DANIEL ALEXIS USME ARANGO <i>Secretario</i></p>
